



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD 127/14 por la que se designan ayudantías estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Psicología Laboral, durante el periodo del 26.05.2014 al 26.05.2016.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Andrea Pujol, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-01014721-UNC-DSA#FP en Orden 291.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde no aprobar las ayudantías a las estudiantes que fueran designadas en la asignatura Psicología Laboral, durante el periodo del 26.05.2014 al 26.05.2016.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a las estudiantes Antonella AGUZIN DNI 35.361.734 y María Fernanda PÉREZ CAPORELLI DNI 36.138.713, en las que fueron designadas en la asignatura Psicología Laboral de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 26.05.2014 al 26.05.2016.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

